

el orden legal y regular.

La Ciudad de Madrid: Se acuerda en el
to D. J. Pedro de los Rios para
atender a la conduccion de los
Quintos reclamados por la D. P.
todas conforme a lo resulto por la
minima en la tractacion q^{ta} hace
el ay.^{to} de Sr. G. de la Prov^a en un
oficio fha 8 del corte

Oficio del Intendente sobre la exco^{ta}
delan^{ta} acord. Int.^{do}

Oficio de los Enos - Int^{do} ay para a las
Com^{as} de front^{as} a los efectos cono^{stos}
de N^o 2272

Oficio de la Intendencia sobre la nota
nominal de los sueros de la Quinta
anterior, acord. Se diga a la D. P.
que ese ayuntamiento por medio de la
Com^{as} que ante si han comparecido
de sel, la guerra de am^{ta} y defensa, cum-
plio verbalmente con dar contestacion
Se diga a la D. P. que ese ay.^{to} ha rea-
vocado el exp^{te} de la Quinta que el
ay.^{to} anterior hizo q^{ta} al cumplimiento ordinari^o
del exercito en el camp^o de 1735. y no
puede ser el llenar los denos del ramo
N. Cas^{ta} M^{ra} en razon a que de los am-
tecedentes solo resultan los que fueron
filiados y remitidos a la cap^a pero no
los que ocuparon la plaza de soldado

Oficio
pt^o

